



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 35

VISTO

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se apruebe el pago de la Factura C N° 00001 00000307 de fecha 22 de abril de 2025, a nombre de Larregui Leonardo Luis, CUIT N° 20-23470959-4 en concepto de mantenimiento de Calderas y la RD-2025-211-E-UNC-DEC#FCC correspondiente al segundo trimestre del Rubro: Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que se realizó el mantenimiento anual y puesta en marcha de las calderas del FCC.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de Funete 11 Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C N° 00001 00000307 de fecha 22 de abril de 2025 a nombre de Larregui Leonardo Luis, CUIT N° 20-23470959-4, en concepto de mantenimiento de Calderas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dicha erogación sea imputada con Fuente 11 Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

